UNIVERSIDADE DA CORUÑA

XUNTA DE GALICIA

galicia

2022/CP/203

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda:
ED431F 2021/09
Título: Ayudante de Investigación
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Materiales poliméricos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 2021 FIN: 2023

CENTRO Inv. Principal: CITENI

OBJETO DEL CONTRATO: LLevar a cabo las tareas de investigación propuestas en la memoria de la ayuda concedida
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITENI. Lunes a Viernes 9:00 h - 14:00 h y 15:00 h a 17:30.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0507.243017.541A.6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado, graduado, ingeniero o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Jaime Martín Pérez, Maria José Abad López, Ana Isabel Ares Pernas. Suplentes: María Carmen Ramirez Gómez, Belén Maria Montero Rodriguez.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 20 de septiembre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: jame Martin

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	HajcP5Sbwxo7HlnoPwBoXw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	16/09/2022 15:22:33
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/HajcP5Sbwxo7HlnoPwBoXw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: GQ0BTAVQ4H0HKVEL3R915KBR
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 09/11/2022 14:43:23 Página 1 de un total de 3 página(s).

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: GQ0BTAVQ4H0HKVEL3R915KBR
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 09/11/2022 14:43:23 Página 2 de un total de 3 página(s).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	HajcP5SbwxO7HlnoPwBoXw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	16/09/2022 15:22:33
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/HajcP5SbwxO7HlnoPwBoXw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: GQ0BTAVQ4H0HKVEL3R915KBR
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 09/11/2022 14:43:23 Página 3 de un total de 3 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA XUNTA DE GALICIA galicia

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El contratado desempeñará labores de investigación dentro del Grupo de Polímeros de la UDC. En particular, desarrollará las tareas de investigación recogidas en la memoria del proyecto ED431F 2021/09. En concreto, llevará a cabo las tareas experimentales de preparacion de muestras y analisis de las mismas. Se centrará en la preparación de mezclas semiconductoras orgánicas donor:aceptor con interés en el area de la fotovoltaica orgánica. Las tecnicas de caracterizacion/analisis principales que empleará será la calorimetría ràpida de barrido y la difraccion de rayos X con incidencia rasante.

JUSTIFICACION DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato es indefinido aunque se es consciente que la duracion real del mismo será de aproximadamente 6 meses, hasta la finalizacion de la cuantía dispuesta en la anualidad 2023 (ultima anualidad) del proyecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico de la titulación superior de Licenciatura o Grado en Física, Química o equivalentes, o ingeniería de materiales o equivalentes: hasta un máximo de 20 puntos que correponderán a una nota del expediente académico de 10 (en la escala típica 5-10). La puntuacion otorgada en este apartado se reducirá a razon de 4 puntos por cada punto del expediente académico inferior al maximo.
- Estudios de postgrado (Master) en el ámbito de la química, fisica o ingeniería dematerialesporiméricos: 10 puntos
- Experiencia en tareas de investigación en el campo del proyecto de investigación propuesto (polímeros y semiconductores orgánicos): hasta un máximo de 25 puntos a razón de 2.5 puntos cada 12 meses. Se valorarán los artículos científicos a razón de 5 puntos por artículo publicado.
- Conocimiento de lenguajes de programacion: MATLAB, Python, etc.: hasta un máximo de 15 puntos. Se valoráran los cursos atendidos. Cursos de iniciación: 5 puntos; cursos intermedios: 10 puntos; cursos avanzados: 15 puntos.
- Conocimiento de Inglés. hasta un máximo de 5 puntos. Nivel mínimo exigido: B2 (corresponderia a 5 puntos). A partir del nivel B1 se otorgará la puntuación máxima
- Entrevista personal, entre los candidatos que obtengan la mayor puntuación en los apartados anteriores, en la que se valorará la motivación y el interés por las lineas de investigación del IP. hasta un máximo de 25 puntos

Los méritos alegados por los participates habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	HajcP5Sbwxo7HlnoPwBoXw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	16/09/2022 15:22:33
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/HajcP5Sbwxo7HlnoPwBoXw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		